

I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/603/2026, de 30 de junio, por la que, en ejecución de sentencia, se modifica la Orden EDU/869/2023, de 4 de julio, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas y se aprueba parcialmente el expediente del procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por la Orden EDU/147/2022, de 24 de febrero.

Mediante Orden EDU/869/2023, de 4 de julio (B.O.C. y L. de 13 de julio de 2023), se declararon aptos en la fase de prácticas y se aprobó parcialmente el expediente del procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por la Orden EDU/147/2022, de 24 de febrero.

Con fecha de 4 de diciembre de 2025, la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, dicta resolución por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el procedimiento ordinario n.º117/2024, seguido a instancia de doña Beatriz Peña Miguel, reconociéndole el mejor derecho de la recurrente a ser declarada seleccionada y apta en el procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros en la especialidad de Educación Primaria, convocado por la Orden EDU/147/2022, de 24 de febrero.

Como consecuencia de ello, mediante la Orden EDU/1465/2025, de 15 de diciembre, se modifica en ejecución de sentencia, la Orden EDU/1447/2022, de 14 de octubre, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestros a los opositores seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso y adquisición de nuevas especialidades, convocado por la Orden EDU/147/2022, de 24 de febrero, modificando el anexo I «Relación de funcionarios en prácticas» incluyendo a doña Beatriz Peña Miguel con NRP ***0969**S0597, en la especialidad de Educación Primaria con una puntuación total de 7,5833 y provincia de prácticas Soria, realizando la fase de prácticas durante el curso escolar 2025/2026, siendo evaluada según la normativa reguladora vigente en el año de realización de las mismas.

Finalizada la fase de prácticas para el curso 2025/2026, en cumplimiento de lo previsto en el apartado vigesimoquinto de la Orden EDU/147/2022, de 24 de febrero, y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

RESUELVO

Modificación de la Orden EDU/869/2023, de 4 de julio, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas y se aprueba parcialmente el expediente del procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por la Orden EDU/147/2022, de 24 de febrero.

Se modifica el anexo «Funcionarios en prácticas declarados aptos» de la Orden EDU/869/2023, de 4 de julio, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas y se aprueba parcialmente el expediente del procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por la Orden EDU/147/2022, de 24 de febrero, incluyendo en la especialidad de Educación Primaria a doña Beatriz Peña Miguel con NRP ***0969**S0597 con una puntuación total de 7,5833 puntos y provincia de prácticas Soria, situándose inmediatamente después de doña M^a Montserrat Herrero Martín.

Contra esta orden, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, de conformidad con los artículos 10.1 a), 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrán interponer recurso de reposición ante la Consejera de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 30 de junio de 2026.

La Consejera,
Fdo.: MARÍA PARDO ÁLVAREZ